

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

CONSULTORES Y OPERADORES DE INGENIERIA DEL MAR S.A. COPSAMAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **CONSULTORES Y OPERADORES DE INGENIERIA DEL MAR S.A. COPSAMAR**, he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

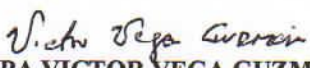
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de: considero que el libro talonario y del Libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Los resultados de la prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **CONSULTORES Y OPERADORES DE INGENIERIA DEL MAR S.A. COPSAMAR**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 1, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Guayaquil, Abril 25 del 2014


CPA VICTOR VEGA GUZMAN
0916157381